



**RIDUNAJ**  
Repositorio Institucional  
Digital UNAJ



Universidad Nacional  
**ARTURO JAURETCHE**

## Material Institucional

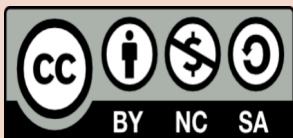
Karin Grammatico

# Puro fuego : Julieta Lanteri y su lucha por los derechos de las mujeres

2018

*Universidad Nacional Arturo Jauretche*

*Revista: Mestiza*



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons.  
Atribución – No comercial – Compartir igual 4.0  
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Documento descargado de RID - UNAJ Repositorio Institucional Digital de la Universidad Nacional Arturo Jauretche

Cita recomendada:

Grammatico, K. (15 de junio de 2018). *Puro fuego : Julieta Lanteri y su lucha por los derechos de las mujeres*. Revista Mestiza.

<https://revistamestiza.unaj.edu.ar/puro-fuego-julieta-lanteri-y-su-lucha-por-los-derechos-de-las-mujeres/>

<https://revistamestiza.unaj.edu.ar/puro-fuego-julieta-lanteri-y-su-lucha-por-los-derechos-de-las-mujeres/>



## Puro fuego: Julieta Lanteri y su lucha por los derechos de las mujeres

Karin Grammatico - 15/06/2018

Historia – Feminismo- Biografía

*“Mi candidatura es una afirmación de mi conciencia que me dice que cumplo con mi deber, una afirmación de mi independencia que satisface mi espíritu y no se somete a falsas cadenas de esclavitud moral e intelectual, y una afirmación de mi sexo, del cual estoy orgullosa y para el cual quiero luchar”.*

Vestida con sus clásicas ropas blancas, la doctora Julieta Lanteri pronunció, con voz emocionada, estas palabras con las que anunciaba su postulación a diputada nacional en las elecciones del 23 de marzo de 1919. Como en otros momentos de su vida, “la Lanteri”, como solían mencionarla en la prensa, desafió los obstáculos que los poderes instituidos imponían a la libertad y los derechos de las mujeres. Pero no sería esta su última acción contestataria. A lo largo de su trayectoria vital supo denunciar con audaces acciones públicas la subordinación femenina.



Julieta nació el 22 de marzo de 1873 en Italia y a los seis años arribó a la Argentina junto a sus padres y su hermana menor. Vivieron un tiempo en Buenos Aires y en 1884 se mudaron a La Plata, flamante capital de la provincia de Buenos Aires. Una vez concluidos sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de esa ciudad resolvió estudiar medicina en la Universidad de Buenos Aires. Una decisión polémica para la época si quien la tomaba era una mujer –el acceso a cuerpos desnudos atentaban contra el decoro que debía observar el género femenino– y que le exigiría a la futura estudiante un gran temple para sortear las burlas y las discriminaciones que en las aulas y fuera de ellas habría de sufrir por concretar su vocación.

En 1896 aprobó el curso preparatorio y solicitó su matriculación en la Facultad de Medicina. Hasta ese momento, la Universidad de Buenos Aires –creada en 1821– sólo había otorgado el título de “Doctor en Medicina y Cirugía” a dos mujeres: Cecilia Grierson (1889) y Elvira Rawson (1892); un año más tarde revalidó el título Petrona Eyle, quien lo había obtenido en la Universidad de Zúrich. En 1902, cuando Julieta promediaba sus estudios, otra mujer, Lola Ubeda, se recibió de médica. Cinco años después sería ella quien lograría la hazaña. Julieta Lanteri fue la cuarta egresada de la Facultad de Medicina

En 1909, ya doctora, pretendió encarar una carrera académica en la misma institución en la que se formó. Alentada por un profesor que advirtió sus condiciones, solicitó la adscripción a la cátedra de enfermedades mentales. Con su

acción, Julieta incomodaba a la autoridad y exponía las conductas patriarcales que regían la vida universitaria ya que los cargos docentes estaban en manos de varones poco predispuestos a compartir la actividad profesoral con colegas mujeres y las especialidades “aceptables” para ellas estaban circunscriptas a la práctica de la ginecología y la obstetricia.

Aún cuando los antecedentes no eran alentadores –a la doctora Grierson le habían denegado el ejercicio de la cirugía y la solicitud de profesora sustituta en la cátedra de obstetricia– hizo gala de su carácter y presentó el pedido. La respuesta, que demoró meses llegar, fue negativa. La razón: su nacionalidad italiana. Lejos de amedrentarse, Julieta redobló la apuesta. Asesorada por su amiga Angélica Barreda, la primera abogada de la Argentina, inició los trámites para la obtención de la ciudadanía a la que accedió el 15 julio de 1911. Con su nueva condición de “naturalizada” volvió a pedir la adscripción pero la decisión original no se modificó. Resultaba claro que el problema no era la nacionalidad. El litigio expuso los estrechos límites por donde transitaban las mujeres en la Universidad y marcó un camino de lucha para que las futuras profesionales lo continuaran.

A la par que cursaba sus estudios superiores, Julieta emprendió sus primeras iniciativas políticas. En 1904, junto a un grupo de mujeres universitarias entre las que se encontraban Cecilia Grierson, Elvira Rawson, Sara Justo y las hermanas Elvira y Ernestina López, fundó la Asociación Universitarias Argentinas. Dos años más tarde, el Centro Feminista de Librepensamiento y Liga Nacional de Mujeres Librepensadoras.

Tras su graduación, incrementó su militancia. Como señala la investigadora Araceli Bellota, Julieta sorprendía por su gran capacidad de trabajo y la eficacia en los resultados. De la nutrida agenda de aquellos años, una actividad habría de ocupar mucho de su tiempo y su energía: la organización del Primer Congreso Femenino Internacional de la República Argentina. En 1908, Julieta les propuso a sus compañeras universitarias, la realización de un congreso femenino para celebrar el próximo Centenario de la Revolución de Mayo. Las conversaciones avanzaron y acordaron que el evento sería de alcance internacional. A partir de entonces, se sucedieron intensas jornadas de trabajo en las que ella tuvo una cuota mayor de responsabilidad ya que fue designada secretaria de la comisión organizadora, primero, y del congreso, después. Finalmente, entre el 18 y 23 de mayo de 1910, en el salón de la Sociedad *Unione Operai Italiani*, centenares de mujeres de Argentina, Sudamérica y Europa se reunieron para discutir sobre la condición femenina y concluyeron en una serie de demandas entre las que se destacan: la educación laica, mixta e igual para ambos sexos; la independencia económica de las mujeres y su acceso a la ciudadanía política; la igualdad salarial y la igualdad en materia de derechos civiles; el divorcio absoluto y la abolición de la prostitución. En medio del fragor organizativo del congreso internacional, Julieta se enamoró. Sin dudas, esta noticia trajo cierto alivio a sus padres, quienes vislumbraban, no sin preocupación, un destino de “solterona” para su hija. Socialmente, las mujeres que no se casaban y formaban una familia sufrían la estigmatización y la desconfianza ya que habían fracasado en lo que se suponía su misión “natural”. Mas, la alegría de saberla comprometida en una relación también provocó sorpresa en su entorno: su novio, Alberto Renshaw, era un muchacho trece años menor que ella, de origen inmigrante, de profesión empleado y acostumbrado a vivir con lo justo.

La pareja se casó el 6 de junio de 1910 pero, tratándose de una librepensadora, no hubo oficio religioso. Concedió, eso sí, adosar el apellido de su esposo al propio aunque se negó a usar la preposición “de”. El matrimonio Lanteri-Renshaw, sin embargo, duró apenas unos meses. Tal vez Alberto no haya podido lidiar con la intensidad y la libertad de su mujer para vivir la vida. Tal vez Julieta no haya podido tolerar las restricciones que la institución matrimonial imponía a la mujer. Como se recordará, el Código Civil sancionado en 1869 consideraba jurídicamente a las mujeres como incapaces y por ello las colocaba bajo la tutela paterna, primero, y bajo la de los maridos, después. Julieta vivió en carne propia los efectos nocivos de la normativa sobre la dignidad de la mujer. Ella también debió solicitar el consentimiento de su esposo para la mayoría de sus actos. Consentimiento, que por cierto, Alberto nunca le negó.

En 1911 Julieta obtuvo la Carta de Ciudadanía. Sabemos que su nueva condición de ciudadana no permitió su ingreso a la cátedra de enfermedades mentales pero resultó un arma poderosa en su lucha por el sufragio femenino. Su tenacidad y el asesoramiento de la abogada Barreda hicieron que las autoridades electorales no tuvieran otra opción más que inscribirla en el padrón de la Capital Federal. El 26 de noviembre de ese año se presentó en el atrio de la Iglesia de San Juan para votar en las elecciones a concejales municipales. En un escenario dominado por varones, “la Lanteri” se hizo un lugar. Seguramente no disimuló su satisfacción cuando el Presidente de Mesa, el historiador Adolfo Saldías, se refirió a ella como la primera sufragista latinoamericana. Ese mismo año, además, formaría parte de la Liga Pro Derechos de la Mujer y el Niño.



En 1912 se realizó una significativa reforma del sistema electoral que estableció el voto “universal”, individual, obligatorio y secreto para todo argentino mayor de 18 años y la representación de las minorías políticas a través de la lista incompleta. Asimismo, el empadronamiento dejaba de ser voluntario y responsabilidad de los municipios para ser elaborado sobre la base del padrón militar. A pesar de la ampliación política que provocó esta reforma, numerosos sectores de la sociedad argentina fueron excluidos: las mujeres, la población inmigrante y los habitantes de los territorios nacionales.

Ante el nuevo escenario impuesto por la Reforma Electoral las feministas pergeñaron nuevas estrategias para continuar su lucha por el voto de las mujeres. Una vez más, la astucia de Lanteri lograría concitar la atención pública sobre la causa sufragista. Convencida de que “los derechos no se mendigan, se conquistan”, estudió en profundidad la nueva legislación y llegó a la conclusión de que “si no quieren que los votemos, pidámosle que nos elijan”. Así, con el apoyo de distintas organizaciones femeninas, Julieta lanzó su candidatura a diputada nacional para las elecciones del 23 de marzo de 1919. Como lo señaló Dora Barrancos, su propuesta “asimilaba muchas propuestas del socialismo y el libre pensamiento, pero contenía las reivindicaciones del feminismo más progresista del momento: además del derecho al voto, peticionaba horario reducido para las trabajadoras mujeres, salarios iguales, divorcio absoluto, jubilaciones y retiros para los trabajadores, igualdad para los hijos sin distinción de legítimos o no, educación y cuidados para la niñez, abolición de la prostitución y de la pena de muerte”. Sobre un total de 150 mil votos emitidos, obtuvo 1730, entre ellos, el del escritor Manuel Gálvez.

Su siguiente paso fue la fundación del Partido Feminista Nacional, creado con único objetivo: la obtención del sufragio femenino. Una de sus acciones más recordadas tuvo lugar el 2 de agosto de 1919 cuando Julieta y un grupo de compañeras se presentaron ante las autoridades castrenses con la exigencia de ser inscriptas en el registro de enrolamiento y cumplir con el servicio militar para de ese modo garantizar su inscripción en el padrón electoral. El pedido, claro, fue rechazado. Sin embargo, la obstinación de Julieta hizo que presentara un recurso ante la Justicia para que se la autorizara a realizar el servicio militar obligatorio. El proceso duró diez años y concluyó con un fallo de la Corte Suprema en su contra. En el mes de marzo de 1920 el Partido Feminista Nacional fundado por Lanteri, la Unión Feminista Nacional liderada por Alicia Moreau y el Comité Pro Sufragio Femenino dirigido por Elvira Rawson organizaron un simulacro de elecciones que les permitió a las 4000 mujeres que participaron en él ejercer el rol de electoras. El objetivo de este llamativo acto –también realizado contemporáneamente por las sufragistas francesas– era instalar el tema de los derechos políticos de las mujeres en la discusión pública. Aún cuando la cantidad de participantes decepcionó un tanto a las organizadoras –esperaban un número mayor– el simulacro logró su objetivo.

La militancia feminista por los derechos de las mujeres se incrementó en la década del veinte. Este activismo posibilitó, en 1924, la modificación de la legislación laboral a favor de la “madre trabajadora” y dos años más tarde, la sanción la Ley

11.357 (1926) sobre ampliación de derechos civiles femeninos. En materia de derechos políticos, forzó a la clase política a incorporar la cuestión en su agenda parlamentaria: desde 1919 y hasta el derrocamiento de Hipólito Yrigoyen en 1930, se presentaron seis proyectos de sufragio femenino. Sabemos, ninguno prosperó. Sin embargo, en las provincias de San Juan, Mendoza y Santa Fe, gracias a disposiciones electorales locales, las mujeres pudieron votar a nivel municipal y provincial.

Julieta, instalada en su casa de Berazategui, continuó al frente del Partido Feminista Nacional y no dudó en disponer de sus propios bienes para poder sostener el proselitismo político y las demandas judiciales. Desde su primera postulación en 1919 y hasta el Golpe de Estado de 1930, presentó su candidatura a diputada nacional en todos los llamados electorarios.



“Mis proyectos son seguir marchando sin cesar. No importa que el hierro este frío aún; ya se calentará. (...) [En] un plazo no superior a tres años se habrá realizado nuestro ideal. La mujer poseerá derechos cívicos y estará representada de acuerdo con ellos en los organismos de gobierno”, declaraba Julieta al diario *Crítica* unos días antes de realizarse las elecciones de 1928. Sin embargo, tres años después, la ciudadanía política para las mujeres no se había concretado. La dictadura del general Uriburu lesionó la vida cívica y cuando se inauguraba la presidencia general Justo – elegido, fraude mediante– y la reactivación política se ponía en marcha, la lucha de Julieta se detuvo. La tarde del 23 de febrero de 1932 un automóvil la atropelló y lastimó severamente.

Conocida la noticia del accidente, algunas de sus compañeras feministas, como la periodista Adelia Di Carlo, dudaron de él y se inclinaron por la idea de una acción

criminal. Dos razones alimentaron esa hipótesis. Por un lado, Julieta, como otros dirigentes opositores, venía sufriendo amenazas anónimas. Por otro, investigaciones posteriores al hecho identificaron al conductor del auto del siniestro: David Klappenbach, un declarado integrante de la Legión Cívica, grupo paraestatal de extrema derecha y antisemita dedicado a hostigar y asesinar obreros, anarquistas y dirigentes sindicales. Julieta murió el 25 de febrero de 1932, tras dos días de agonía, en el Hospital Rawson. Si bien las sospechas no fueron corroboradas, la hipótesis de un acto intencional contra su vida persiste. “Cuando se escriba la historia del feminismo en nuestro país se hablará de su símbolo y su encarnación viviente en la doctora Lanteri, una gran exponente de perseverancia y de elevación en la misión impuesta”. No se equivocó la feminista Adelia Di Carlo cuando homenajeó a su compañera recientemente fallecida. Julieta Lanteri dedicó su vida a la causa de la igualdad y a través de sus extraordinarias iniciativas individuales trazó un camino para la acción colectiva de las mujeres. Su lucha nos compromete a continuar la nuestra por un futuro de emancipación y autonomía.

Acerca de la autora / **Karin Grammatico**



Historiadora. Docente-investigadora de la UNAJ.